
MINUTA, 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del veintiséis de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil diecisiete, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en su carácter de presidente, el consejero electoral Lic. Carlos A. González Martínez y la consejera electoral Lic. Gabriela Williams Salazar; asimismo, asistieron, en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Mtro. Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Mtro. Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/001/2017;
- b) IEDF-QCG/PO/002/2017;
- c) IEDF-QCG/PO/003/2017;
- d) IEDF-QCG/PO/004/2017;
- e) IEDF-QCG/PO/005/2017;
- f) IEDF-QCG/PO/006/2017;
- g) IEDF-QCG/PO/007/2017;
- h) IEDF-QCG/PO/008/2017;
- i) IEDF-QCG/PO/009/2017;
- j) IEDF-QCG/PO/010/2017;
- k) IEDF-QCG/PO/011/2017;
- l) IEDF-QCG/PO/012/2017;
- m) IEDF-QCG/PO/013/2017;



- n) IEDF-QCG/PO/014/2017;
- o) IEDF-QCG/PO/015/2017;
- p) IEDF-QCG/PO/016/2017;
- q) IEDF-QCG/PO/017/2017;
- r) IEDF-QCG/PO/018/2017; y,
- s) IEDF-QCG/PO/019/2017.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/020/2017.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al estatuto y a diversos reglamentos del partido político local denominado "Partido Humanista del Distrito Federal".

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/001/2017;
- b) IEDF-QCG/PO/002/2017;
- c) IEDF-QCG/PO/003/2017;
- d) IEDF-QCG/PO/004/2017;
- e) IEDF-QCG/PO/005/2017;
- f) IEDF-QCG/PO/006/2017;
- g) IEDF-QCG/PO/007/2017;
- h) IEDF-QCG/PO/008/2017;
- i) IEDF-QCG/PO/009/2017;
- j) IEDF-QCG/PO/010/2017;
- k) IEDF-QCG/PO/011/2017;
- l) IEDF-QCG/PO/012/2017;
- m) IEDF-QCG/PO/013/2017;
- n) IEDF-QCG/PO/014/2017;
- o) IEDF-QCG/PO/015/2017;
- p) IEDF-QCG/PO/016/2017;
- q) IEDF-QCG/PO/017/2017;
- r) IEDF-QCG/PO/018/2017; y,
- s) IEDF-QCG/PO/019/2017.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/003-2^a. Ext /2017.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores siguientes:

- a) IEDF-QCG/PO/001/2017;
- b) IEDF-QCG/PO/002/2017;
- c) IEDF-QCG/PO/003/2017;
- d) IEDF-QCG/PO/004/2017;
- e) IEDF-QCG/PO/005/2017;
- f) IEDF-QCG/PO/006/2017;
- g) IEDF-QCG/PO/007/2017;
- h) IEDF-QCG/PO/008/2017;
- i) IEDF-QCG/PO/009/2017;
- j) IEDF-QCG/PO/010/2017;
- k) IEDF-QCG/PO/011/2017;
- l) IEDF-QCG/PO/012/2017;



- m) IEDF-QCG/PO/013/2017;
- n) IEDF-QCG/PO/014/2017;
- o) IEDF-QCG/PO/015/2017;
- p) IEDF-QCG/PO/016/2017;
- q) IEDF-QCG/PO/017/2017;
- r) IEDF-QCG/PO/018/2017; y,
- s) IEDF-QCG/PO/019/2017.

El presidente de la Comisión instruyó al secretario técnico para que remitiera a la Secretaría Ejecutiva los proyectos aprobados, a efecto de que se sometan a consideración del Consejo General del Instituto.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/020/2017.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/004-2ª. Ext /2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/020/2017.

Nuevamente se instruyó al secretario técnico para que remitiera a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de resolución aprobado, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General del Instituto.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al estatuto y a diversos reglamentos del partido político local denominado "Partido Humanista del Distrito Federal".

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/005-2^a. Ext /2017.** Se aprobó, por unanimidad de votos, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al estatuto y a diversos reglamentos del partido político local denominado "Partido Humanista del Distrito Federal".

Se instruyó al secretario técnico para que remitiera a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de resolución aprobado, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General del Instituto.



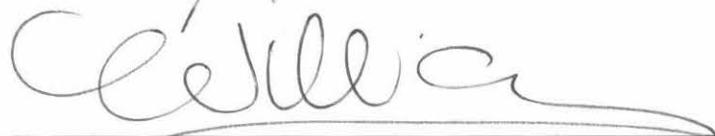
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con catorce minutos del veintiséis de junio del año en curso, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales y la consejera electoral que la aprobaron, asistidos por el secretario técnico.



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas